

ACTA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 29 de abril de 2021, estando presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M^a Carmen Galera Quiles
- Vocal: María del Mar Villegas Oliva
- Vocal: Guadalupe López Díaz

EXPONE:

- l) Que habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para el expediente de licitación EXP. 04/2021, y estando la mesa de contratación debidamente constituida, se han recibido las siguientes ofertas:
- Novedades Agrícolas S.A. (en adelante Novagric)
 - Tecnoponente Invernaderos S.L. (en adelante Tecnoponente)
 - Alarcontrol S.L. (en adelante Alarcontrol)

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la valoración de las propuestas recibidas.

Segundo.- Que la mesa de contratación tras evaluar la oferta técnica recibida concede las siguientes puntuaciones:

	Memoria técnica
Novagric	16
Tecnoponente	Inválida
Alarcontrol	Inválida

Los critérios establecidos para la calificación de ofertas es la siguiente:

- Memoria en CUMPLIMIENTO: Responde a lo establecido en PPT no aportando valor añadido a lo expuesto. Entre 0 y 8 puntos.
- Memoria BUENA: Responde a lo establecido en el PPT con una propuesta válida con una descripción adecuada del funcionamiento requerido, pero no incluye una oferta personalizada. Entre 8 y 16 puntos
- Memoria EXCELENTE: Responde a lo establecido en el PPT y se ha personalizado para las necesidades establecidas por CT Tecnova. Además, realiza una descripción detallada del funcionamiento y la instalación y de cualquier otro pormenor relevante. Entre 17 y 25 puntos.

A continuación, se expone los puntos destacables de cada oferta:

De las tres ofertas recibidas, la que obtiene mejor puntuación es la presentada por Novagric. La oferta presentada por Novagric se clasifica como BUENA (en el marco de

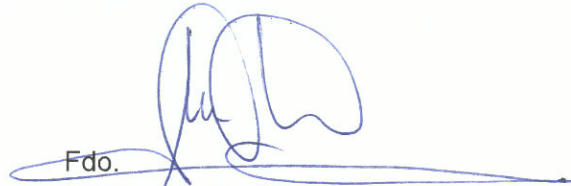
las puntuaciones de los criterios de valoración) ya que, además de responder a lo establecido en el PPT, presenta unas condiciones técnicas claras y concisas, ajustándose no solo en contenido, sino también en formato y presentación a los requisitos; por este motivo se le otorgan 16 puntos.

Las ofertas presentadas por las empresas Tecnoponiente y Alarcontrol se clasifican como INVÁLIDAS, ya que no responden total o parcialmente a las prestaciones técnicas requeridas para los equipos de cada lote en el PPT, quedando la propuesta invalidada dando lugar al descarte y no apertura de la oferta económica.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,



Fdo.
Ángel Barranco Vega
Presidente



Fdo.
Mª Carmen Galera Quiles
Secretaria